

DECRETO ALCALDICIO N° 755 /

FRESIA, 15 JUN. 2021

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°644 de fecha 24.05.2021, que llama a Concurso Público para proveer el cargo de Planta Profesional Grado 10° E.M.R,

2° El acta de la comisión evaluadora del Concurso de fecha 03 de junio de 2021.

3° El Memo N°25 de fecha 11/06/2021, que declara desierto el concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional Grado 10°E.M.R;

4° La Ley N°18.695/1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

5° La Ley N°18.883/1989 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

7° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control.

8° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal;

DECRETO:

1° DECLARESE, desierto el llamado a concurso público para proveer el cargo Profesional Grado 10°E.M.R de la Municipalidad de Fresia, considerando que los profesionales propuestos por la Comisión evaluadora, no cumplen con el perfil profesional deseado estipulado en las bases del certamen.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/vmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA